

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 176 de fecha 12.04.2013 de la SECPLAC;
- 2.- Lo resuelto por el Alcalde en el sentido de disponer una Investigación Sumaria, designando Investigador a doña Ana Luz González Campos y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

- 1.- **INSTRUYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA** a objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hechos informados por la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación mediante Memorándum N° 176 de fecha 12.04.2013.
- 2.- **DESIGNASE** Investigadora a doña Ana Luz González Campos, Profesional Grado 8°, quién para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- 3.- **NOTIFIQUESE** a la Investigadora sobre esta designación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE


PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIA MUNICIPAL


SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE